



## INFORME TECNICO

**EXP. Nº: 000110/2018-CMAY**

**Objeto: OBRA DE REHABILITACION Y MEJORA DE LAS PISTAS DEPORTIVAS EXTERIORES Y DE BARRIO EN DISTINTAS UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE RIVAS VACIAMADRID**

**Procedimiento abierto simplificado**

### Motivación sobre la necesidad del contrato

El presente informe justifica la necesidad de realizar una obra para la Mejora de las Pistas exteriores y de barrio siguientes:

- PISTA DE BARRIO DEL PARQUE ASTURIAS 1 ud 44 X 22 m = 968 m<sup>2</sup>
- PISTA DE BARRIO DE LA CAÑADA REAL 1 ud 20 X 15 m = 300 m<sup>2</sup>
- PISTA DE BARRIO DE DOLORES IBARRURI 1 ud 30 X 20 m = 600 m<sup>2</sup>
- PISTAS DE BARRIO DULCE CHACÓN 1 ud 76 X 44 = 3.344 m<sup>2</sup>
- PISTAS DE BARRIO AVDA 1º DE MAYO 1 ud 44 X 22 = 968 m<sup>2</sup>
- PISTAS EXTERIORES POLIDEPORTIVO CERRO DEL TELÉGRAFO 2 uds 45 X 30 m = 2.700 m<sup>2</sup>
- PISTA EXTERIOR DEL POLIDEPORTIVO PARQUE DEL SURESTE 1 ud 44 X 22 m = 968 m<sup>2</sup>

SUPERFICIE TOTAL DE LA ACTUACION 9.848,00 m<sup>2</sup>

La obra contempla todos los trabajos necesarios y las unidades de obra para reformar todas las pistas enumeradas ya que al estar al aire libre, ser de uso libre para las personas usuarias de la ciudad, hace que su conservación y mantenimiento preventivo provoca que se degraden en mayor medida.

Desde la Concejalía de deportes, se considera necesario el realizar dicha obra y como tal se ha incluido la actuación dentro de las IFS (inversiones financieramente sostenibles).

La contratación se va a realizar mediante el procedimiento abierto simplificado.

En algunos casos, la ejecución de la obra va desde el desmontaje del cerramiento existente, reparación de los muros, sustitución de equipamiento deportivo hasta la retirada del pavimento existente, saneado de la base, aplicación de una capa asfáltica y aplicación del nuevo pavimento deportivo.

En el pliego técnico se detalla exhaustivamente y por cada instalación las unidades de obra a ejecutar en cada caso.



### Informe sobre insuficiencia de medios

El ayuntamiento no dispone de medios propios para llevar a cabo dicha actuación.

### Justificación de la elección del procedimiento de licitación

Procedimiento abierto simplificado por cuantía.

### Motivación de no división por lotes el objeto del contrato

Una división en lotes en la práctica genera una dificultad en la gestión técnica y una peor calidad en la ejecución, ya que se pretende que el cerramiento sea igual en todos los casos y el pavimento deportivo también. De esta forma mejoramos su vida útil, facilita el mantenimiento correctivo posterior, circunstancia que justifica su agrupación.

### Definición de los términos económicos del contrato

Por el conocimiento que tengo como Arquitecto Técnico al haber desarrollado obras y Reformas en edificios similares considero que el importe desglosado de la obra es:

PRECIO DEL CONTRATO	247.933,88 €
IVA 21 % s/ 247.933,88 =	52.066,11 €
TOTAL OBRA (IVA INCLUIDO)	299.999,99 €
VALOR ESTIMADO	272.727,27 €

En el valor estimado se ha incluido la posible modificación del contrato que asciende a un 10%

La obra está dentro de los parámetros de mercado y no teniendo la Administración medios propios para realizarlo con los recursos existentes en la Concejalía de Deportes.

En el propio Pliego de Condiciones se establece una Memoria Valorada que comprende mediciones y presupuesto del total de la actuación y que se entiende como suficiente para llevar a cabo el contrato, toda vez que la actuación es de sencilla ejecución.

### Justificación de no necesidad contratación adicional de proyecto de obra

El objeto de la obra es la Mejora de las Pistas exteriores y de barrio ya existentes, no habiendo ninguna de nueva ejecución y, por tanto, la obra se enclava en el grupo: c) Obras de reparación y mantenimiento y la obra necesaria para su enmienda tiene el carácter de mejora, tratándose por tanto, de una obra que no afecta a estructura de la instalación y no precisa proyecto.

**RIVAS  
VACIAMADRID**



Responsable del contrato

El técnico Municipal encargado del seguimiento y cumplimiento del presente contrato será César Doblas García, jefe de departamento de Infraestructuras de la concejalía de deportes.

Rivas Vaciamadrid, 30 de noviembre de 2018

EL JEFE DE DEPARTAMENTO  
DE INFRAESTRUCTURAS

CESAR DOBLAS GARCIA

